

Resolución de fecha 20 de febrero de 2019, por la que se corrigen errores en la Resolución de fecha 12 de febrero de 2019, por la que se publica la valoración provisional de méritos del concurso general para la provisión de puestos de trabajo vacantes de personal funcionario de administración y servicios (área de biblioteca).

PRIMERO:

Por Resolución de fecha 12 de febrero de 2019 se publica la valoración provisional de los méritos de los concursantes admitidos en el concurso general de méritos convocado por Resolución de fecha 25 de noviembre de 2018 (BOUC de 28 de noviembre).

SEGUNDO:

Advertidos errores en dicha valoración y según lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede su corrección en el apartado correspondiente a la valoración de la "formación" en los siguientes términos:

- ORTEGA GUTIÉRREZ, ÁNGELES MARGARITA
Donde dice 6,60 puntos, **debe decir 4,58 puntos.**

- JIMÉNEZ MANZANARES, ABEL
Donde dice 6,65 puntos, **debe decir 6,75 puntos.**

Los concursantes afectados por la presente Resolución, dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución para efectuar las alegaciones pertinentes.

Madrid, 20 de febrero de 2019

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



Antonio Calderón Rehecho